CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000257 **/ 2023**

Cerrillos, 27 FEB. 2023

V I S T O S:

La Providencia Nº103/274/2023 de la Administradora Municipal; los Memorándum N°402/172/2023 del Departamento de Personal; los Decretos Exentos N°202/042/2023, N°202/0083/2023, N°202/084/2023 y Nº202/135/2023; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0042/2023 se autorizó la ejecución de trabajos extraordinarios durante el mes de enero de 2023, a los funcionarios que se indican, modificado por los Decretos Exentos N°202/0083/2023, N°202/0084/2023 y N°202/083/2023.

Lo solicitado por el Departamento de Personal y Bienestar, mediante Memorándum N°402/172/2023.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 1 del Decreto Exento N°202/0042/2023, en el sentido de señalar que a la funcionaria que se indica se les asignaran las siguientes horas extraordinarias:

Funcionario	Pagadas		Calidad Jurídica
	25%	50%	
Pargas Toro Michelle	20	--	Contrata

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/esg*
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Página Web.